



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 02 de 13.01.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 13 de enero 2021, y siendo las 09.06 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes Actas:

Acto Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06/01/2021.-

Acto Sesión Extraordinaria N° 21 de fecha 31/12/2020.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Contratación a Honorarios Sumo Alzada, desde el 13 de enero al 31 de diciembre 2021: Podólogo postas Rurales**; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 18 de fecha 08/01/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la **Asignación Transitorio Art. 45° de lo Ley N° 19.378, a contar del 01/ de enero al 31 de diciembre 2021**; solicitud presentada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 19 de fecha 08/01/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la contratación de compras superior o 500 UTM, denominada **"Contrato para adquisición de Exámenes de laboratorio"**, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz; a través del oficio N° 20 de

fecha 08/01/2021.-

5.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la **Contratación a Honorarios Sumo Alzada, para 1 Profesional, Capacitador, para Taller de Desarrollo de Ambientes Saludables y Construcción de confianza organizacional**, para docentes y Asistentes de la educación de la Escuela Básica El Yeco, por 9 horas, en el mes de enero 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 003 de fecha 03/01/2021.

6.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la **Contratación a Honorarios Sumo Alzada, para Electricista; Soldador; y contratación de mano de obra en construcción**, todo para mantención de los Establecimientos Educativos de la comuna. Solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 004 de fecha 08/01/2021.-

7.- Se solicita acuerdo del H. concejo municipal, para la **Contratación de un Profesional a Honorarios Sumo Alzada, Ingeniero Comercial sueldo bruto mensual \$1.133.145-**, Cargo Asistencia Técnica, para coordinar y controlar la correcta planificación y desarrollo de mecanismos de control que permitan influir en el desempeño de las distintas unidades, asegurando el alineamiento estratégico, asesorando y guiando en la planificación y control de gestión en las diversas actividades a desarrollar en la institución, con una duración de 12 meses desde el 06 de Enero del 2021 al 31 diciembre del 2021; solicitud realizada por la Administradora Municipal, a través del memorándum N° 34 de fecha 28/12/2020.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar la Concesión de BNUP, relativo al sector que fue objeto de Licitación Pública denominada "**Concesión estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano Canelo- Canelillo año 2020-2022 ID 2693-18- LQ 20**", por un período comprendido de 24 meses a contar de la firma del correspondiente contrato, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 8° y Art. 65 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Nombre licitante adjudicar: Patricio Mario Sepúlveda Garrido.

Monto ofertado : \$140.000.000

Puntaje adjudicado comisión: 96,6%

Solicitud realizada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través de correo electrónico de fecha 08/01/2021.-

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contrato y/o convenio por montos iguales o superiores a 500 UTM, referente a la contratación por convenio marco del servicio "**Instalación del Cableado Estructurado de Datos y Voz**"; solicitud requerida por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 05 de fecha 08/01/2021.-

10.- Correspondencia Sr. alcalde. -

11.- Cuenta Sres. concejales. -

12.- Varios. -

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes Actas:

Acta Sesión Ordinaria N.º 01 de fecha 06/01/2021.

Acta Sesión Extraordinaria N.º 21 de fecha 31/12/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, vamos a votación aprobación, Acta Sesión Ordinaria N.º 01 de fecha 06/01/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

Presidente H. Concejo: Concejales, vamos a votación aprobación, Acta Sesión Extraordinaria N.º 21 de fecha 31/12/2020.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo me abstendré alcalde porque no estuve presente en esa sesión.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Abstiene

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación o Honorarios Sumo Alzada, desde el 13 de enero al 31 de diciembre 2021: Podóloga postas Rurales; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 18 de fecha 08/01/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Contratación o Honorarios Sumo Alzada, desde el 13 de enero al 31 de diciembre 2021: Podóloga postas Rurales; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 18 de fecha 08/01/2021.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Alcalde, hacer un alcance. Los puntos 2-3 y 4 los vimos en reunión de comisión con la Srta. Diana de salud.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 08/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, desde el 13 de enero al 31 de diciembre 2021; **Podóloga postas Rurales**; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 18 de fecha 08/01/2021.-

3.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la Asignación Transitorio Art. 45° de lo Ley N° 19.378, a contar del 01/ de enero al 31 de diciembre 2021; solicitud presentada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 19 de fecha 08/01/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la Asignación Transitorio Art. 45° de lo Ley N° 19.378, a contar del 01/ de enero al 31 de diciembre 2021; solicitud presentada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 19 de fecha 08/01/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 09/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Asignación Transitoria Art. 45° de la Ley N° 19.378**, a contar del 01/ de enero al 31 de diciembre 2021; solicitud presentada por la Directora Administrativa de salud, Srta. Diana Vera Díaz, a través del oficio N° 19 de fecha 08/01/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la contratación de compras superior o 500 UTM, denominada "Contrato para adquisición de Exámenes de laboratorio", todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz; a través

del oficio N° 20 de fecha 08/01/2021.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la contratación de compras superior o 500 UTM, denominada "Contrato para adquisición de Exámenes de laboratorio", todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz; a través del oficio N° 20 de fecha 08/01/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 10/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **contratación de compras superior a 500 UTM**, denominada "Contrato para adquisición de Exámenes de laboratorio", todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Díaz; a través del oficio N° 20 de fecha 08/01/2021.-

5.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Sumo Alzada, para 1 Profesional, Capacitador, para Taller de Desarrollo de Ambientes Saludables y Construcción de confianza organizacional, para docentes y Asistentes de la educación de la Escuela Básica El Yeco, por 9 horas, en el mes de enero 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 003 de fecha 03/01/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la Contratación a Honorarios Sumo Alzada, para 1 Profesional, Capacitador, para Taller de Desarrollo de Ambientes Saludables y Construcción de confianza organizacional, para docentes y Asistentes de la educación de la Escuela Básica El Yeco, por 9 horas, en el mes de enero 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 003 de fecha 03/01/2021.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo alcalde en esta ocasión rechazare, porque no me parece esta contratación, creo que no corresponde, esta función a mi parecer está dentro de las obligaciones, funciones, que le corresponde tanto al jefe de educación como a la directora o director del colegio, además no se sabe cuánto es el monto de la contratación.

DAEM Sr. Emilio Aguilera: Concejal, los recursos, dineros, no son municipales, salen de los fondos FAEP en el marco del plan de talleres que se desarrolla cada año.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 11/2021/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar **Contratación a Honorarios Suma Alzada, para 1 Profesional, Capacitador**, para Taller de Desarrollo de Ambientes Saludables y Construcción de confianza organizacional, para docentes y Asistentes de la educación de la Escuela Básica El yeco, por 9 horas, en el mes de enero 2021; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 003 de fecha 03/01/2021.-

6.- Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la Contratación o Honorarios Sumo Alzada, para Electricista: Soldador: y contratación de mano de obra en construcción, todo para mantención de los Establecimientos Educativos de la comuna. Solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 004 de fecha 08/01/2021.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para la Contratación o Honorarios Sumo Alzada, para Electricista: Soldador: y contratación de mano de obra en construcción, todo para mantención de los Establecimientos Educativos de la comuna. Solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 004 de fecha 08/01/2021.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde evidentemente que si se necesita personal para la mantención de los colegios pero me llama la atención de que no hay una cifra que se dé se está entregando un cheque en blanco a la persona encargada respecto del monto que se le va a cancelar si bien está la disponibilidad presupuestaria desconocemos la cantidad por la cual se van a contratar a personas es evidente que se necesita para la mantención tenerlos a mano no olvidemos también que tenemos un colegio con talleres alumnos soldadura que podrían servirle para hacer la práctica así que te diría que para la próxima vez esto viniera respaldado por una cifra determinada respecto a la contratación con esa observación aprobaré

Dir. DAEM Sr. Emilio Aguilera: El trabajo de soldadura, efectivamente nosotros lo íbamos a hacer en el liceo, porque hay canaletas de aguas lluvias que no tienen la rejilla, el IST nos exige que solucionemos eso, pero don Boris, usted al parecer no sabe que no tuvieron clases este año los niños, por eso tendremos que contratar un soldador, a nosotros se nos exige tan solo el no sobrepasar el 10% de los recursos del presupuesto para este tipo de contrataciones, y ustedes no están aprobando el monto, ustedes aprueban la contratación de las personas, y decirle a don Boris, que crea que efectivamente en educación nosotros nos hemos preocupado de cuidar mucho los recursos durante estos años.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 12/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprueban la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, para Electricista; Soldador; y contratación de mano de obra en construcción, todo para mantención de los Establecimientos Educativos de la comuna. Solicitud presentada por el Director Administrativo de Educación (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 004 de fecha 08/01/2021.-

7.- Se solicita acuerdo del H. concejo municipal, para la Contratación de un Profesional o Honorarios Sumo Alzada, Ingeniero Comercial sueldo bruto mensual \$1.133.145-, Cargo Asistencia Técnica, para coordinar y controlar la correcta planificación y desarrollo de mecanismos de control que permitan influir en el desempeño de las distintas unidades, asegurando el alineamiento estratégico, asesorando y guiando en la planificación y control de gestión en las diversas actividades a desarrollar en la institución, con una duración de 12 meses desde el 06 de Enero del 2021 al 31 diciembre del 2021; solicitud realizada por la Administradora Municipal, a través del memorándum N° 34 de fecha 28/12/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. concejo municipal, para la Contratación de un Profesional o Honorarios Sumo Alzada, Ingeniero Comercial sueldo bruto mensual \$1.133.145-, Cargo Asistencia Técnica, para coordinar y controlar la correcta planificación y desarrollo de mecanismos de control que permitan influir en el desempeño de las distintas unidades, asegurando el alineamiento estratégico, asesorando y guiando en la planificación y control de gestión en las diversas actividades a desarrollar en la institución, con una duración de 12 meses desde el 06 de Enero del 2021 al 31 diciembre del 2021; solicitud realizada por la Administradora Municipal, a través del memorándum N° 34 de fecha 28/12/2020.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Alcalde, hacer presente que este tema lo tratamos también en reunión de comisión con la administradora municipal.

Concejal Sr. Boris Colja: Aunque creo que este es un trabajo para lo cual se contrató a la administradora municipal, pero si ella lo estima necesario contratar a esta persona para que le ayude, y atendida la situación interna del municipio, apruebo.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 13/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, aprueban la **Contratación de un Profesional a Honorarios Suma Alzada, Ingeniero Comercial** sueldo bruto mensual \$1.133.145.-, Cargo Asistencia Técnica, para coordinar y controlar la correcta planificación y desarrollo de mecanismos de control que permitan influir en el desempeño de las distintas unidades, asegurando el alineamiento estratégico, asesorando y guiando en la planificación y control de gestión en las diversas actividades a desarrollar en la institución, con una **duración de 12 meses desde el 06 de Enero del 2021 al 31 diciembre del 2021.**; solicitud realizada por la Administradora Municipal, a través del memorándum N° 34 de fecha 28/12/2020.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar la Concesión de BNUP, relativo al sector que fue objeto de Licitación Pública denominada " Concesión estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano Canelo- Canelillo año 2020-2022" ID 2693-18- LQ 20, por un período comprendido de 24 meses a contar de la firma del correspondiente contrato, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 8º y Art. 65 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Nombre licitante adjudicar: Patricio Mario Sepúlveda Garrido.

Monto ofertado : \$140.000.000

Puntaje adjudicado comisión: 96,6%

Solicitud realizada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través de correo electrónico de fecha 08/01/2021.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para otorgar la Concesión de BNUP, relativo al sector que fue objeto de Licitación Pública denominada " Concesión estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano Canelo- Canelillo año 2020-2022" ID 2693-18- LQ 20, por un período comprendido de 24 meses a contar de la firma del correspondiente contrato, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 8º y Art. 65 letra K) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Agregar al acuerdo, además, la letra j) de la Ley 18.695.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, quiero hacer algunas observaciones.

Esta concesión ya está fuera de plazo, en el sentido de que se nos pide votar año 2020 - 2022, por lo tanto esto va a llegar hasta el 2023, así que yo creo que la licitación estaría ya fuera de foco porque es por 24 meses, empieza a correr desde la firma del contrato , así que pasaría al año 2023, va a ocurrir lo mismo que ocurrió este año, que para solucionar el problema se van a pasar 6 meses más, se va a llegar a ese tipo de acuerdos , el sistema de cobro no está asociado con el servicio de impuestos internos, el sistema de cobro de los parquímetros. En relación con el personal, se informa que existen 5 cargos administrativos y explicado solo 4, no incluye guardias de seguridad, las bases no cuentan con el visto bueno del departamento de tránsito por lo que pude observar, seguramente lo debe tener. Esta licitación, siempre ha sido con problemas, tenemos experiencia ya en esto, y relativo a los turnos indica que son 4 los cobradores, por lo tanto, deberán trabajar 96 horas semanales, algo completamente fuera de toda lógica y sin días de descanso. El concesionario al que se estaría adjudicando ahora, no respetó las bases anteriores porque estuvo cobrando fuera de los espacios de la concesión, yo hice ese reclamo varias veces en este concejo, por lo tanto, solicito declarar inadmisibles esta licitación alcalde.

Presidente H. Concejo: Don Boris, ¿aprueba o rechaza?

Concejal Sr. Boris Colja: Solicito que se declare inadmisibles, bajo estas condiciones no

puedo aprobar, rechazo, soy partidario de que se entregue el estacionamiento a los bomberos qué tanto necesitan generar recursos como para comprar, por ejemplo, un carro bomba escala.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 14/2021/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y 1 de rechazo del Sr. Boris Colja Sirk; los Sres. concejales presentes acuerdan otorgar la **Concesión de BNUP**, relativo al sector que fue objeto de Licitación Pública denominada “ **Concesión estacionamientos para vehículos livianos Sector Urbano Canelo- Canelillo año 2020-2022**” ID 2693-18- LQ 20, por un período comprendido de 24 meses a contar de la firma del correspondiente contrato, todo de conformidad a lo establecido en los artículos 8° y Art. 65 letra k)y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Nombre licitante para adjudicar: Patricio Mario Sepúlveda Garrido

Monto ofertado : \$140.000.000

Puntaje adjudicado comisión : 96,6%

Solicitud realizada por el Sr. Alcalde don José Luis Yáñez Maldonado, a través de correo electrónico de fecha 08/01/2021.-

9.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contrato y/o convenio por montos iguales o superiores a 500 UTM, referente a la contratación por convenio marco del servicio “Instalación del Cableado Estructurado de Datos y Voz”; solicitud requerida por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 05 de fecha 08/01/2021.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contrato y/o convenio por montos iguales o superiores a 500 UTM, referente a la contratación por convenio marco del servicio “Instalación del Cableado Estructurado de Datos y Voz”; solicitud requerida por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum N° 05 de fecha 08/01/2021.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Este tema también lo tratamos en reunión de comisión, explicó esto Pablo de informática.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo no puse atención, podría explicar alguien este punto.

Adm. Municipal Sra. Carolina Luna: Se trabajó en la comisión del viernes, se explicó que se necesitaba infraestructura en todo lo que es tecnología en las dependencias del ex CESFAM, Movistar es el único que ofrece servicio de fibra óptica, por eso vamos a contratar

con ellos, esto tendrá un costo aproximado de 40 millones de pesos, monto que se va a cancelar en cuotas, por ello necesitamos el acuerdo, la aprobación de ustedes.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, si bien es cierto, escuché la explicación de los gastos, pero creo que el acuerdo deberá ser más explícito, que se diga dónde va a hacerse esto, que se coloque dónde se va a hacer la instalación en el acuerdo, creo que es súper importante.

Presidente Honorable Concejo: La instalación se va a realizar en dependencias del ex CESFAM, que alberga hoy a distintos servicios públicos, ahí va a estar inspección, seguridad pública, el registro civil, correos de Chile, la farmacia popular.

Concejal Sr. Boris Colja: Lo tengo claro alcalde, pero en el acuerdo deberá especificarse.

Presidente H. Concejo: Paulina, que en el acuerdo se especifique, que será en dependencias del antiguo CESFAM.

Sec. Municipal Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías: Ya alcalde.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba con observación

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO Nº 15/2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **suscribir contrato y/o convenio** por montos iguales o superiores a 500 UTM, referente a la contratación por convenio marco del servicio "Instalación del Cableado Estructurado de Datos y Voz en dependencias del antiguo CESFAM"; solicitud requerida por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del Memorándum Nº 05 de fecha 08/01/2021.-

10.- Correspondencia Sr. alcalde. -

10.1.- Les comento que ayer en una reunión del plan de verano seguro, se informó que la comuna contará con una dotación de diez nuevos funcionarios de carabineros, se logró eso para la comuna de Algarrobo, y también fue un éxito lo logrado en cuanto a la dotación de funcionarios de la Armada, se suman a la actual dotación de 10 funcionarios 16 Adicionales, es algo histórico que tengamos tantos funcionarios de la Armada, todos ellos vendrán a reforzar trabajo en temporada estival.

También ustedes podrán observar a funcionarios de salud- probablemente- dos funcionarios por cada playa para fiscalizar el tema sanitario.

11.- Cuenta Sres. concejales. –

11.1.- Cuenta Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

11.1.1.- Yo quisiera saber, cómo funciona el tema porque ahí en el camino del medio se está llenando nuevamente de hoyos, pasan camiones de alto tonelaje por ese sector, así que pedir oficial alcalde a carabineros para que se efectúe una fiscalización, como también ver la posibilidad de disponer de recursos para ir reparando esos hoyos, tengo entendido que es Vialidad quién tiene la tuición de esa ruta, de ese camino, para que se les haga llegar el oficio exigiendo que se repare el camino, está muy peligroso.

11.1.2.- Sobre las dependencias del ex CESFAM donde se instalarán distintos servicios alcalde, consultar si ahí también se instalaran las oficinas administrativas del DESAM.

Presidente H. Concejo: Concejales, personal del DESAM ya se cambió, ellos están instalados en el segundo piso, se cambiaron al tiro.

11.1.3.- Concejales Sr. Fernando Gómez: Consultar alcalde, qué ha ocurrido con gestiones que se realizarían para poder comprar una máquina limpiadora de playas, ya sea con fondos regionales o de algún ministerio, creo que sería lo mejor en vez de arrendar.

Presidente H. Concejo: Sí concejal, por supuesto, pero por ahora entiendo que se estarían haciendo gestiones para poder arrendar una máquina por el verano.

Concejales Sr. Fernando Gómez: Consultarle alcalde, cuando estarán listas las obras, cuando se entregaran las obras que se ejecutan en el parque.

Presidente H. Concejo: No tengo esa información concejal ahora, no hemos recibido ninguna notificación de parte del MINVU, ellos nos tienen que hacer entrega de esas obras porque son los mandantes.

Concejales Sr. Fernando Gómez: ¿Se tiene considerado el contratar personal de guardaparque?

Presidente H. Concejo: Sería lo ideal concejal, pero todo depende de los recursos con que disponga la municipalidad.

11.1.4.- Concejales Sr. Fernando Gómez: Hace como dos días atrás, hubo un accidente en el sector de Alicia Mönckeberg producto de la alta velocidad, recordar también que no hace mucho a una persona en motocicleta se le debió amputar una pierna, por lo mismo consultar cómo se debe hacer, si es a través de una junta de vecinos u otro medio, para solicitar por ejemplo que se instalen lomos de toro, se escuchan voces de la gente que pide que la municipalidad intervenga, que se instalen reductores de velocidad.

Presidente H. Concejo: Ese tema de los lomos de toro, hoy se están solicitando en todos lados donde se hace una pavimentación, la gente pide que se instalen reductores de velocidad, es un fenómeno que me llama mucho la atención, más aún porque los accidentes que han ocurrido es por responsabilidad de la propia gente que conducen a alta velocidad, en estado de ebriedad, personas que cruzan en pasos no habilitados, eso se podría hacer, pero igual no me deja de llamar la atención la irresponsabilidad de algunos conductores, habría que estudiar concejal qué alternativas existen.

11.1.5.- Concejales Sr. Fernando Gómez: A través de un acuerdo que se aprobó acá tiempo atrás alcalde, recordar que se contratarían 15 personas para seguridad en sector del Parque Canelo Canelillo, ¿cuándo estará listo eso?

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Ya está listo el proceso concejal, habría que redactar el decreto, y de ahí poder proceder con la firma del contrato.

Presidente H. Concejo: Ojalá concejal lo antes posible, para mí lo ideal, y para todos creo, me habría gustado que esto hubiese estado listo desde el primero de enero, pero no todo funciona como uno quisiera.

11.1.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Salió en todos los medios de comunicación algo que me dejó súper preocupado, el caso de una persona que se ahogó en una playa, ahí en Algarrobo norte, estuvo 25 minutos en el agua y había dos salvavidas, ellos aluden que no podían ingresar al agua si no recibían la autorización de la capitanía de puerto, por eso que alguien me explique el por qué los salvavidas deben esperar que la capitanía de puerto los autorice a ingresar al agua, si por algo están contratados, contaban con todos los implementos de seguridad.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Entiendo Fernando, que esa playa en particular, la razón sería que no está autorizada como zona de baño, por eso que los salvavidas no podían ingresar al agua.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Algo de sentido común como simple ciudadano, decir que eso fue un accidente, ellos estaban en la orilla de la playa y vino una ola y los arrastró, si hay unos salvavidas ahí porque no podían actuar, bueno la mujer se ahogó, pero sus hijos se salvaron.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Fernando, ¿en qué playa fue eso?

Concejal Sr. Fernando Gómez: En Algarrobo norte.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Fernando, se les exige a los locatarios que deben contratar salvavidas, pero ellos no pueden actuar porque esa playa está declarada no apta para el baño, solo habilitada para tomar sol.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Totalmente de acuerdo don Nelson, de hecho, hay un letrero ahí que dice playa no apta para el baño, pero si hay un accidente y hay presencia de salvavidas, porque no pueden socorrer.

Concejal Srta. Patricia Vázquez: En un lugar dónde está señalizado como no apto para el baño, donde nadie debe acercarse ni siquiera a la orilla, de verdad yo lamento un montón la partida de esta señora, sus hijos se salvaron, pero creo que de acuerdo con un protocolo que existe, los marinos son quienes deben darle la instrucción o autorización a los salvavidas, la corriente ahí varía constantemente en ese sector, ¿arriesgar dos vidas más por ser salvavidas?

Por información que yo tengo, se pidió refuerzos, eso permitió poder encontrar el cuerpo sin vida de esta persona que no pudo salvarse, es un lugar donde no se debe, donde no se puede ni siquiera meter los pies al agua, la gente dice, no, si ahí en la orillita no más, y ni siquiera se puede en la orillita.

11.2.- Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

11.2.1.- Podría hacerse alcalde, un control de aforo en las playas, especialmente en el Canelo, para poder controlar un poco el ingreso a la playa, máximo permitido por ejemplo 500 personas, cuando se complete señalizar que no puede ingresar nadie más, colocar demarcación para el distanciamiento.

11.2.2.- En el camino de San Jerónimo, a Mirasol, se colocó una serie de propaganda en los postes de iluminación, ahí en el centro de la avenida, sector San Alfonso, y eso entiendo que está prohibido, para que alguien lo vea alcalde.

11.2.3.- Respecto de la farmacia popular, proponer, que todas las personas que están inscritas en él CESFAM, pasen automáticamente a inscripción en la farmacia.

11.2.4.- Lo otro, he visto que funcionan intermitentemente los baños públicos allí en la cancha de patinaje, no sé si eso está licitado, concesionado, pero hay días que funcionan y otros días que no, para que se revise alcalde.

11.2.5.- Quisiera hacer una solicitud formal ante el concejo, pedir un informe completo, respecto de todas las luminarias LED que se han instalado en la comuna.

Presidente H. Concejo: No tenemos en la comuna concejal, proyectos de luminarias LED que se hayan ejecutado.

Concejal Sr. Boris Colja: Insisto, lo solicité ya en el concejo pasado, por ejemplo, luminarias que se instalaron ahí dónde está carabineros.

Presidente H. Concejo: Hacer una aclaración, eso no es un proyecto de luminarias, las luminarias que se instalaron ahí son parte de un proyecto que se ejecutó en ese sector concejal, a mí me pidieron la semana pasada, un informe con el origen, procedencia de las luminarias instaladas por ejemplo, en calle Santa Teresita, de dónde vienen, así que estoy pidiendo un informe, pero luminarias que se han instalado en la comuna son parte de proyectos integrales, proyectos que involucran iluminación, veredas, pavimentación.

Concejal Sr. Marco A. González: Como es el proyecto de la Av. Carlos Alessandri, de la avenida Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Toda esa información, por ejemplo, la pueden revisar si quieren en el portal del mercado público, ahí están todas las especificaciones, detalles.

11.2.6.- Concejal Sr. Boris Colja: Finalmente alcalde, consultar cuándo van a estar listo los trabajos en Av. Carlos Alessandri, cuándo se va a entregar esa obra, están excedidos ya en el plazo, entiendo que deberían haber estado finalizadas en mayo pasado.

Presidente H. Concejo: Consultaré concejal, sería bueno también a veces destacar concejales, por ejemplo; qué bonita, qué buena quedó pavimentada la avenida Carlos Alessandri después de 60 años.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Pero eso a algunos no les interesa alcalde, solo buscar lo malo.

11.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

11.3.1.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Solicitar alcalde, respecto al contrato de la concesión estacionamientos Canelo- Canelillo, que se pueda agilizar lo más posible todo el proceso administrativo.

Dir. Jurídico: Concejal, el alcalde ahora debe instruir a Secpla, para que adjudique a través del mercado público la licitación, y Secpla remitir los antecedentes al departamento jurídico para proceder a elaborar el contrato para su firma, creo que más de 10 días no debiera tomar este proceso.

11.4.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

11.4.1.- Consultar alcalde, sobre lo planteado en concejo pasado, respecto de la sede de Villa Algarrobal, y por la consulta del vecino de las Brisas Algarrobinas sobre la instalación que está al lado de su domicilio.

Presidente H. Concejo: De la Villa algarrobal me falta la información del DOM para que de ahí se pronuncie jurídico, sobre eso voy a recordárselo al director de obras, sobre estas dos situaciones concejal que plantea.

11.4.2.- Concejal Srta. Patricia Vásquez: Referirme también, qué a raíz de la pandemia tenemos hoy una temporada estival diferente, uno escucha a veces por ahí, como también por comentarios en las redes sociales, reclamos de parte de la comunidad, que se sienten desprotegidos, pero nosotros no tenemos ninguna autoridad, facultad en esto de la pandemia, eso todo lo regula el Ministerio de Salud, quiero que los vecinos entiendan que todo lo que ocurre sobre las medidas restrictivas y otras, eso lo hace el ministerio, nosotros

como concejales, el alcalde, como municipalidad, quisiéramos hacer muchas cosas pero no estamos facultados; Decir que la gente debe tomar conciencia de que esto pasa por el autocuidado, por la autorresponsabilidad personal de cada uno, que la comunidad entienda que estamos en una temporada estival distinta, qué debemos acatar, observar todas las recomendaciones preventivas que se nos hacen.

Por último, decir, que es muy fácil para algunos alegar, reclamar por todo, mandar un saludo especial y reconocimiento a todos nuestros funcionarios que trabajan en terreno, y agradecerle una vez más también a usted alcalde que ha estado trabajando a full todos los días en terreno, es muy fácil, simple, alegar, reclamar por ponerse bonito, y otra cosa muy distinta es estar en terreno todos los días y con los pantalones bien puestos haciendo la pega.

11.5.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

11.5.1.- Destacar que se venía trabajando desde hace tiempo el tema de carabineros, gestiones en Santiago, en distintas partes para poder contar con una mayor dotación para este verano, hoy gracias a todas las gestiones podemos contar con 10 carabineros más y 16 funcionarios de la Armada que vienen a reforzar las dotaciones permanentes.

11.5.2.- En conjunto con don Fernando Gómez lo acompañamos el día sábado, alcancé avisarle a Nelson, también a Carlos pero estaba trabajando, y Boris por su enfermedad que tiene, lo mismo Patricia, no podían asistir, estuvimos con el intendente y seremi de salud en la playa, les pasaran más recursos a la seremi de salud para poder contar con mayor personal para fiscalizar cumplimiento de protocolo, de las normas sanitarias en las playas de la región, todo esto se hace haciendo gestiones más que reclamar.

11.5.3.- Decir que me sumo a las palabras de Patricia, también destacar junto con reconocer y agradecer el trabajo de todo el personal municipal, de salud, que todos los días están trabajando en terreno, ojalá podamos contar pronto con una segunda etapa del proyecto del Parque Canelo -Canelillo, y que se pueda hacer el cierre perimetral, hay que perseverar en el tema del comercio clandestino, ambulante, no bajar los brazos en combatirlo.

11.5.4.- Destacar que hoy tenemos 5 proyectos RS, de infraestructura, alcantarillado, pavimentación, por un total de más de 2600 millones de pesos, creo que en el mes de febrero habrá una nueva comisión de trabajo del consejo regional para adjudicar fondos a nuevos proyectos, así que tenemos la gran oportunidad de poder en una nueva bajada de carteras contar con los dineros para la ejecución de nuevos proyectos en beneficio de la comunidad.

11.6.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

11.6.1.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Darle las gracias al personal del taller municipal alcalde, para que se lo transmita, por la disposición que tuvieron para instalar dos container que había solicitado gente para acopio de voluminosos, mis agradecimientos a la gente del taller.

11.6.2.- Estuve en la pasada de quebrada las casas alcalde, conversando con la gente que está trabajando ahí, están pavimentando hoy día, pero me quedo un poco la intranquilidad, porque ellos van a pavimentar y colocar la baranda, de aquí a dos semanas más harían la entrega, les consulté respecto si consideraba iluminación el proyecto y me dijeron que no, por lo mismo ver la posibilidad de que eso cuente en las barandas o en el piso con algún tipo de señalética en la noche, tienen claro ellos que la pavimentación la entregan con barandas, tanto hacia el lado del colegio como para el otro lado.

Presidente H. Concejo: Lo hablaré con el ITO del proyecto concejal.

11.6.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Siempre hay gente que critica y se quedan sentados en la casa, mientras otros andan trabajando, yo lo he visto usted en terreno permanentemente alcalde, trabajando a full como dijo Patricia, se ha preocupado de que esto realmente

funcione, que la gente se cuide por el tema de la pandemia, estamos preocupados por cierto de lo que ocurre en las playas, pero eso no depende de nosotros, la gente no lo sabe o no lo entiende, pero las normas las pone la armada y la seremi de salud, además no hay que olvidar que somos una comuna turística, de eso depende nuestra economía, el comercio todo el año, y como dijo Patricia, la receta en el autocuidado, hay mucha gente que reclama y reclama pero todo pasa por qué nosotros nos cuidemos.

Presidente H. Concejo: Comentarles que el hospital ayer tenía 16 personas en urgencia a espera de camas, y casi el 90% de esas 16 personas correspondía a gente población flotante, visitantes.

Les pido y recomiendo transmitanselo a la gente, que se cuiden mucho, hay muchos casos activos, hay nuevas cepas que se están investigando, transmitirle a la comunidad para fortalecer las medidas de auto cuidado, hay gente muchas veces cercanas incluso contagiadas, conectadas a ventiladores mecánicos, es algo muy complejo, si no nos cuidamos corremos el riesgo de retroceder a fase dos y todo eso afectaría al turismo, el comercio, a la economía local.

12.- Varios. –

No hay. -

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.20 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.01.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE